



Objetivo

Fomentar la participación de las organizaciones Comunitarias en la Gestión de soluciones que vayan en directa relación con la solución de problemas Sociales de las distintas Unidades Territoriales de la Comuna de Curanilahue.



Quienes pueden participar

Solo podrán participar las juntas de vecinos, pertenecientes a sectores Urbano y Rural de nuestra Comuna, que no tengan rendiciones pendientes con la Municipalidad al momento de evaluar su iniciativa.

Cada junta de vecinos podrá postular hasta 2 proyectos.

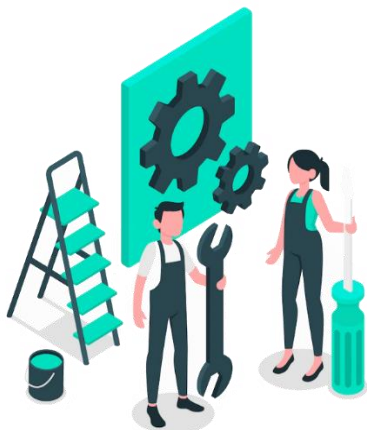
Pudiendo postular proyectos para su organización u otras pertenecientes a su territorio.



Requisitos Obligatorios

- Estar Inscritos en el Registro de Organizaciones Susceptibles de Recibir Transferencia de Fondos Públicos (ley 19.862). solo se revisará internamente
- Ficha postulación Firmada por mínimo 2 integrantes, incluido el presidente o Subrogante de la Directiva.
- Personalidad Jurídica Vigente, al momento de revisión de proyecto (Solo se revisará internamente).
- No tener rendiciones pendientes.

TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR



Infraestructura, Equipamiento y Equipos

- Mejoramiento, mantención, reparación y/o habilitación en sedes.
- Cierre perimetral
- Protección de puertas y ventanas
- Adquisición de Equipos (computadores, impresoras, ventiladores, sistema de amplificación, radios, equipos musicales, alarmas comunitarias, cámaras comunitarias, sistema de luces de emergencia, etc) y Equipamiento (muebles, sillas, vajilla, cuchillería, termos, materiales de librería, hervidores, contenedores de basura, estufas, cocinas etc) de sedes.



Mejoramiento, mantención y reparación de espacios públicos

- Iluminación de espacios públicos
- Juegos infantiles.
- Mobiliario urbano.
- Áreas verdes

Deportivos

- Reparación mejoramiento y mantención de canchas, camarines y sedes deportivas.
- Implementación deportiva
- Vestimenta deportiva.
- Premios campeonatos deportivos (trofeos, medalla, copas, diplomas y galvanos)
- Talleres deportivos
- Talleres saludables
- Entre otros de la misma línea.

Recreación y Cultura

- Implementación de Bibliotecas.
- Equipos y equipamiento y habilitación de Grupos Artísticos.
- Talleres recreativos como de manualidades, teatro, baile entre otros
- Eventos artísticos



Proyectos temas sanitarios y ambientales

- Proyectos Sanitización.
- Proyectos de difusión o adquisición elementos sanitarios o de higiene y prevención.
- Talleres de concientización y difusión cuidado del medio ambiente.
- Adquisición de contenedores comunitarios para residuos domiciliarios.
- Adquisición de Basureros
- Señaléticas
- Otros.



Seguridad

- Taller de prevención del delito.
- Alarmas comunitarias.
- Iluminación de espacios públicos.
- Cámaras de seguridad en espacios públicos
- Otros de la misma línea.



La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de otorgar en forma total o parcial los recursos solicitados por cada proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

FINANCIAMIENTOS

Los montos a financiar en proyecto prioridad 1:

- Mejoramiento de infraestructura hasta \$1.000.000
- Todo Ítem valido que no sea Infraestructura hasta \$800.000
- Si se postula a una combinación de los ITEMS anteriores el monto a financiar será hasta: \$800.000, pero como mínimo debe ser un 30% del monto total destinado a infraestructura.

Los montos a financiar en proyecto prioridad 2:

- El segundo proyecto a postular tendrá como monto máximo \$600.000.



No se financiarán:

- Compras de Terreno.
- Construcción y ampliación de infraestructuras.
- Insumos, herramientas, materiales para fines lucrativos.
- Celebraciones o conmemoraciones de ningún tipo.
- Viajes
- Alimentación

EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar por la comisión

- Aquellas Juntas de vecinos que postulen dos proyectos, el de prioridad uno contará con la asignación de recursos correspondientes si es que cumple con exigido en las presentes bases y de acuerdo a los recursos disponibles.
- Los proyectos de prioridad 2 serán evaluados y aprobados por la comisión de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y se priorizarán de acuerdo al tipo de iniciativa:
Primer lugar: Proyectos Culturales y Deportivos/Recreativo.
Segundo lugar: Proyectos de seguridad y medio ambiente
Tercer lugar: Otras Áreas.



Traspaso de recursos

Una vez firmado el Convenio por parte del Representante Legal de la Junta de Vecinos beneficiada se traspasarán los recursos aprobados vía transferencia electrónica, quienes deben ejecutar el proyecto de acuerdo a lo estipulado en este, cualquier cambio en los ítems del proyecto deberá solicitar previamente la autorización al Concejo Municipal, si este no autoriza deberán reintegrar los recursos.





Plazos para la ejecución

Los gastos que realicen las organizaciones beneficiadas deben ceñirse a los ítems solicitados en el proyecto.

Las organizaciones podrán realizar sus compras hasta el 31 de diciembre del 2024,

Las Organizaciones que no alcancen a adquirir o realizar las actividades dentro del año calendario 2024, deberán reintegrar al Municipio los recursos aportados.

Forma de postular

- Cada Junta de vecinos podrá postular a un máximo de 2 proyectos, indicando prioridad **1 Y 2** en la Ficha de postulación.
- En la página Web www.curanilahue.cl se encontrará disponible las presentes bases y el formulario para postular
- Una vez llenado el formulario se debe imprimir, firmar, escanear y enviar al siguiente correo electrónico fondeve@munichue.cl, sino pudiera enviarlo en forma digital, se recibirá en oficina OIRS de 08:15 a 12:30 y en la tarde de 14:30 a 17:00 horas de Lunes a Viernes
- También el formulario estará disponible en papel en la Oficina SECPLAN tercer piso de la Municipalidad de Curanilahue de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes
- Recuerden que los formularios que lleguen después del plazo máximo de postulación **NO** serán evaluados.
- Solo se recibirá el formulario completo y ningún otro documento.





2024 FONDEVE

- **NOMBRE DEL PROYECTO:**

- **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO:**

- **RUT DE LA INSTITUCION**

DIRECCION INSTITUCION

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

- **FONO DE CONTACTO O UBICABLE**

CUENTA BANCO

TIPO DE CUENTA

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

ANTECEDENTES REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN (PRESIDENTE)

NOMBRE REPRESENTANTE (PRESIDENTE GRUPO): _____

RUT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

▪ **VALOR SOLICITADO AL FONDEVE** \$ _____

Firman El presente proyecto para su presentación, la Organización denominada _____, cuya Personalidad Jurídica es N ° : _____ de Fecha : _____

- **ANTECEDENTES DEL PROYECTO:**

1.- DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO

ESPECIFICAR LOS PRODUCTOS QUE SE SOLICITAN EN EL PROYECTO Y SUS VALORES

PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	TOTAL(\$)

Nombre y Firma
Presidente(a)

Nombre y Firma
Vicepresidente(a)

Nombre y Firma
Secretario(a)

Nombre y Firma
Tesorero(a)

Nombre y Firma
()

ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL SITIO WEB
MUNICIPAL www.curanilahue.cl

FECHA DE POSTULACIÓN

NUEVA FECHA DE ENTREGA DE PROYECTOS FONDEVE 2024

INICIO: JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024

PLAZO FINAL: VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Recuerda enviar el formulario de postulación firmado al
siguiente correo: fondeve@munichue.cl

Consultas:

Fono: 412405936

Correo: carola@munichue.cl

Horario de atención: de 8:30 a 17:00 hrs



**MUNICIPALIDAD
CURANILAHUE**